

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **145102018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **9 de enero, 2019**

Solicitante: **Armando Castillo**

En atención a su solicitud de información de fecha **14 de diciembre de 2018**, la cual dice textualmente: **“Inventario de Archivo de Gestión y Trámite Inventario de Archivo de Concentración Inventario de Archivo Histórico. Catálogo de Disposición Documental vigente.”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitidas por la Coordinación General Administrativa**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

A la fecha esta Secretaría no cuenta con Inventario de Archivo de Gestión y Trámite, de Concentración e Histórico, así como Catálogo de Disposición Documental vigente, debido a que hace aproximadamente un mes que esta Secretaría fue capacitada por personal especializado en archivos, del Archivo General de la Nación, con el objeto de implementar el Sistema Institucional de Archivos (SIA), tal como lo establece la Ley General de Archivos recientemente publicada.
